

XXIV CONCURSO JUVENIL LITERARIO "FATSA"

**Organizado por la Federación de
Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina**

BASES

Primero: Podrán participar todos los hijos, nietos o hermanos de afiliados a las distintas Asociaciones y entidades gremiales que componen FATSA y que, a la fecha de cierre del presente llamado, 31 de marzo de 2017, no hayan cumplido 18 años.

Segundo: Cada participante podrá presentar hasta tres (3) poesías, las que deberán tener una extensión máxima de treinta (30) versos cada una. También, podrá presentar hasta dos cuentos cortos, con una extensión no mayor de 90 líneas cada uno. Los trabajos deberán ser originales, estar firmados con seudónimo y presentarse mecanografiados a doble espacio en papel tamaño carta o A4, debiendo remitirse un total de tres copias. El tema será libre.

En sobre aparte -debidamente cerrado- el autor, enviará su nombre y apellido, domicilio (calle, número, localidad y Provincia), teléfono, dirección de correo electrónico -si lo tuviere-, fotocopia del documento de identidad en la página que acredite la fecha de nacimiento y el número de afiliación a FATSA de alguno de sus padres, abuelos o hermanos. En la parte externa del sobre, se escribirá el seudónimo y el título de las obras.

Tercero: La recepción de los trabajos cerrará el 31 de marzo de 2017 y hasta esa fecha podrán enviarse los mismos a **la Asociación o Entidad Gremial adherida a FATSA que le corresponda, o bien a FATSA, Concurso Literario, Deán Funes 1242 (C1244AAB) Ciudad de Buenos Aires.** Los trabajos presentados no serán devueltos.

Cuarto: Se otorgarán (12) becas para premiar a los mejores trabajos. Las becas consistirán en órdenes de compra para útiles o vestimenta escolar por un valor de trescientos cincuenta pesos (\$350) cada una y serán entregadas en acto público a realizarse el próximo mes de **mayo** del 2017 en día a determinar. El Jurado estará conformado por personas de probada formación artística, pertenecientes al ámbito de la institución organizadora o de fuera de ella y su fallo será inapelable. Dicho jurado queda facultado para interpretar las disposiciones de estas Bases y para resolver cualquier cuestión que no esté expresamente considerada en ellas.

Sexto: Los concursantes autorizan a FATSA a publicar en ediciones de la entidad las obras enviadas y le ceden a título gratuito los derechos de autor que pudieran corresponderle. La simple remisión de los trabajos al Concurso, significa que cada participante acepta las condiciones establecidas en estas Bases.

Buenos Aires, octubre de 2016.